



# RESOLUCION - R - N° 603 - 93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 NOV 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 19.198/89

## VISTO:

Estas actuaciones y el pedido efectuado por la Prof. Juana Rodas de Bilén, docente de la Facultad de Humanidades; y

## CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita el reconocimiento del Adicional por Zona, por desempeño de actividades como Profesora de la asignatura "Fundamentos de Semántica", durante el segundo cuatrimestre de 1990 y el ciclo lectivo 1991, realizadas en la Sede Regional de Tartagal;

Que dichas tareas fueron cumplidas como extensión de sus funciones en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Humanidades;

Que por resolución rectoral N° 444-91 se efectúa un reconocimiento similar al solicitado, por actividades realizadas por la citada docente en la Sede Regional de Orán, por el lapso comprendido entre el 1° de Agosto de 1988 y el 30 de Noviembre de 1990;

Que la Facultad de Humanidades a Fs. 55 vta. dispone se efectúen las liquidaciones correspondientes conforme a las disposiciones vigentes, para lo cual la Dirección General de Personal confecciona la planilla correspondiente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reconocer de legítimo abono la diferencia por adicional por zona desfavorable a la Prof. Juana RODAS de BILEN, equivalente a un cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Humanidades, correspondiente a los periodos 10 y 11 de Diciembre de 1990, Abril - Agosto de 1991 y Sueldo Anual Complementario proporcional, con las actualizaciones e intereses que correspondan de acuerdo a la leyes en vigencia.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. MAYORIE ALVARENGO DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR